



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY

**PROYECTO DE ACUERDO N° XXX DE 2021
(Mayo xx de 2021)**

“Por el cual se efectúa una adición al presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para la vigencia fiscal 2021, por excedentes financieros”

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 324; numeral 4 del artículo 69 del Decreto –Ley 1421 de 1993, modificado por el artículo 88 de la Ley 617 de 2000 y el Decreto 372 del 30 de agosto de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que a 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, cerró la vigencia fiscal con excedentes financieros por valor de \$ 3.026.884.350.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, mediante Circular 02 del 23 de marzo de 2021, y conforme a lo establecido en los artículos 37° y 38° del Decreto 372 de 2010 comunicó la decisión tomada en su sesión N°03, celebrada el 19 de marzo 2021, indicando que, del monto total de los excedentes generados a 31 de diciembre de 2020, al Fondo de Desarrollo Local de Kennedy se le asignó una partida de \$13.356.117.517.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS a través de circular No. 03 de 2021 del 09 de abril de 2021, le dio alcance a la Circular CONFIS No. 2, indicando la distribución de los recursos, específicamente para el caso de la localidad de Kennedy por valor de \$12.978.688.869.

Que es necesario incorporar al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para la vigencia fiscal, comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, los recursos asignados por el CONFIS.

Que el 14 de abril de 2021, la Secretaría Distrital de Planeación, mediante radicado N° 2-2021-27336 emitió concepto previo favorable sobre modificación a la inversión. Adición de excedentes financieros.

Que la Alcaldesa Local presentó para estudio y aprobación de la JAL el proyecto acuerdo para la adición de recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos.

Alcaldía Local de Kennedy
Calle 19 Sur No. 69C-17
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Acuerdo N°XX , abril xx de 2021

Pág. 2 de 3

“Por el cual se liquida la adición al presupuesto de la Vigencia Fiscal 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, de conformidad con el Acuerdo N°xx aprobado por la Junta Administradora Local el xx de xx de 2021”

Que es función de la Junta Administradora Local aprobar las modificaciones que aumentan las apropiaciones autorizadas inicialmente por la Junta Administradora Local o no previstas para un objeto de gasto.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1º. – Efectúese una adición al Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, por valor de DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$12.978.688.869) M/CTE, conforme al siguiente detalle:

12	INGRESOS	\$12.978.688.869
124	RECURSOS DE CAPITAL	\$12.978.688.869
TOTAL INGRESOS		\$12.978.688.869

Artículo 2º. – Efectúese una adición en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, por valor de DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$12.978.688.869) M/CTE, conforme al siguiente detalle:

13	GASTOS	\$12.978.688.869
133	INVERSIÓN	\$12.978.688.869
TOTAL GASTOS		\$ 12.978.688.869

Artículo 3º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Acuerdo N°XX , abril xx de 2021

Pág. 3 de 3

“Por el cual se liquida la adición al presupuesto de la Vigencia Fiscal 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, de conformidad con el Acuerdo N°xx aprobado por la Junta Administradora Local el xx de xx de 2021”

Dado en Bogotá D.C., a los **XX (XX)** días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

EDWARD ROMERO CRUZ

Presidente Junta Administradora Local

WILLIAM MIGUEL FONSECA SIERRA

Vicepresidente Junta Administradora Local

DIEGO FERNANDO ANGULO CAMACHO

Secretario Junta Administradora Local

La Alcaldesa Local de Kennedy, sanciona a los **XXXXXX (XX)** días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021) el presente Acuerdo.

YEIMY CAROLINA AGUDELO HERNANDEZ

Alcaldesa Local de Kennedy

Alcaldía Local de Kennedy

Calle 19 Sur No. 69C-17

Código Postal: 110851

Tel. 4481400 - 4511321

Información Línea 195

www.kennedy.gov.co

